I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001377

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 12 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 103/2255/2014, N°103/2153/2014, el Decreto Exento N°202/2365/2013 y N° 202/2366/2013, que aprueba el PADEM 2014 , Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 25 de Noviembre de 2014, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **MIGUEL ARTURO RIVERA VALDES** RUT N° 09.133.697-9, para que se desempeñe como **CONDUCTOR DE BUS**, en el Departamento de Administración de Educación Municipal, con una carga horaria de 44 hrs. cronológicas semanales, lo anterior según lo establecido en el PADEM 2014.

2.- En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $442.092.- (cuatrocientos cuarenta y dos mil noventa y dos pesos) mensuales, más la asignación de Responsabilidad de Conductor ascendente a la suma de $ 75.474 (setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), esto mientras preste servicios de conductor profesional, ambos imponibles.

3.- El Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 18/11/2014 y hasta el 28/02/2015.

4.-El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integral del presente Decreto.

5.- se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, fueron remitos con el Decreto Alcaldicio N° 201/462/2008 y 201/553/2011.

6.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001377

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE
I. MUNICIPLAIDAD DE CERRILLOS

AAG/CUCH/FGC/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.